



Universidad de Valladolid

CALENDARIO LABORAL 2023 **DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

I NORMATIVA APLICABLE

El presente Calendario Laboral se realiza, en la parte que no contradiga normativa de aplicación de ámbito superior, al amparo de lo establecido en el Reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2014, „modificado por acuerdos del propio Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2018 y de 21 de febrero de 2020). Ha sido negociado con los representantes de la parte social, contando con el acuerdo del Comité de Empresa de Valladolid y Palencia y de los Delegados de Personal de los Campus de Segovia y Soria, y de la Junta de PAS Funcionario.

El Calendario Laboral habrá de observarse en sus propios términos, sin que quepan alteraciones por los responsables académicos o administrativos de las diferentes unidades, centros y servicios.

De conformidad con el citado Reglamento, el Sr. Rector Magnífico podrá autorizar o acordar el cierre de todos los Centros, Servicios y Unidades en periodos sin actividad académica, especialmente en Semana Santa y Navidad, comunicándolo con antelación suficiente, informando previamente a los órganos de representación del personal.

Serán nulas de pleno derecho todas las normas o instrucciones de esta Universidad que afecten al Calendario Laboral y que se hayan adoptado sin autorización expresa de la Gerencia.

En el supuesto de que se apruebe una normativa que sea de obligada implantación en la Universidad, se procederá a la negociación de un nuevo acuerdo entre la Gerencia y los órganos de representación del personal.

II DISPOSICIONES SOBRE FESTIVIDADES DEL AÑO

Serán de aplicación a todo el personal de administración y servicios las festividades dispuestas en el Decreto 35/2022, de 22 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZ jQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZ jQRuxwFMRyg7Hhg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023 ("BOCyL" de 23 de septiembre), y que figuran en el Anexo I.

III JORNADA LABORAL

La jornada laboral ordinaria semanal de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual se ajustará a lo establecido en el Capítulo I, Título I del Reglamento.

La jornada especial de verano será de veinticinco horas semanales de trabajo efectivo. Coincidiendo con las fiestas locales, esta jornada especial queda establecida como a continuación se indica:

- Del 26 de junio al 10 de septiembre (ambos inclusive) para los Campus de Palencia, Segovia y Valladolid.
- Del 26 de junio al 5 de septiembre (ambos inclusive) para el Campus de Soria. El 30 de junio es considerado no laborable y los centros, servicios y unidades del Campus de Soria permanecerán cerrados.

Los días 14 de agosto y 29 de diciembre todos los centros, servicios y unidades de la Universidad de Valladolid permanecerán cerrados como medida de ahorro de gasto público, teniendo el día 29 de diciembre carácter excepcional y no consolidable.

La diferencia de horas entre la jornada ordinaria y la especial se incorporará a una "bolsa de horas" de trabajo, cuya determinación y concreción temporal deberá acordarse en la Comisión de Seguimiento establecida en el citado Reglamento.

IV. VACACIONES ANUALES

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid tendrá derecho a disfrutar, por cada año natural de servicio activo, de unas vacaciones retribuidas correspondiente a los días hábiles que se establezcan con carácter básico en la legislación vigente, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicios durante el año fuera menor. Deberán disfrutarse antes del 31 de enero de 2024, fecha en la que caducarán a todos los efectos, salvo que la Gerencia, con carácter excepcional y fundamentado en necesidades de la unidad o el servicio, autorice de manera individual su ampliación.

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZ jQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZ jQRuxwFMRyg7Hhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

A efectos de lo establecido en el artículo 23.2 del Reglamento, se declaran no laborables y, por lo tanto, como parte de las vacaciones anuales que a cada trabajador le correspondan, con carácter excepcional para el año 2023, el período comprendido entre los días 1 al 11 de agosto. Esta medida afectará a todo el Personal de Administración y Servicios de la Universidad.

El personal, tanto funcionario como laboral, que ingrese o cese a lo largo del año, disfrutará del número de días que le corresponda en proporción al tiempo trabajado.

V. OTROS PERMISOS

- Patrón de los Centros:

El personal disfrutará del día del patrón de su centro, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento.

A tal efecto se adjunta Anexo II en el que se relacionan todas las festividades de los centros de todos los Campus.

- Fiestas de la Universidad de Valladolid (artículo 49 del citado Reglamento):
 - Santo Tomás de Aquino: 27 de enero de 2023.
 - San Nicolás: Patrón de la Universidad. El 7 de diciembre de 2022, salvo que el Calendario Académico 2023/2024 fije como otro día como no lectivo.
 - El día 13 de octubre de 2023, será considerado como no laborable, excepto que en el calendario académico no se considere día no lectivo.

En el supuesto de que alguna de estas festividades esté unida a los fines de semana, todo el personal disfrutará, además de la fiesta universitaria, del fin de semana completo, si las necesidades y organización del servicio lo permiten.

- Día por acción formativa del PAS

El personal de administración y servicios dispondrá de un día de permiso para la realización de una acción formativa, institucional o de libre configuración, en su defecto, dirigida a la consolidación de medidas de

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

mejora que afecten al conjunto de la Organización y a las condiciones de trabajo del personal, que tendrá lugar 31 de marzo.

- Días por asuntos particulares

A lo largo del año natural o hasta finales del mes de febrero del año siguiente, siempre con subordinación a las necesidades del servicio y previa autorización, el personal podrá disfrutar de seis días laborables de permiso por asuntos particulares (artículo 37 f) del Reglamento).

Asimismo, los empleados públicos tendrán derecho a disfrutar de dos días adicionales de permiso por asuntos particulares por el cumplimiento del sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo (Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Valladolid, de fecha 18 de septiembre de 2015). En el caso del personal temporal, estos permisos se podrán disfrutar desde el día siguiente al cumplimiento del correspondiente trienio.


El personal al que se le aplica este Calendario Laboral podrá disfrutar en el año 2023 de dos días adicionales de permiso, por coincidir los días 24 y 31 de diciembre en domingo. Su disfrute estará condicionado a la prestación efectiva de servicios en esa fecha, y en los Campus de Valladolid y Palencia, los siguientes días adicionales de permiso, por coincidir las fiestas locales en sábado:

- 1 día en el Campus de Valladolid por coincidir en sábado el 13 de mayo.
- 1 día en el Campus de Palencia por coincidir en sábado del 2 de septiembre.

Su disfrute estará condicionado a la prestación efectiva de servicios en esa fecha.

Los días de permiso por asuntos particulares (incluidos los adicionales) y los días adicionales de 2023 podrán ser acumulados a las vacaciones anuales. El plazo para su disfrute se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 37. f) del Reglamento para los días por asuntos particulares. Los no disfrutados en el plazo establecido o, en su caso, antes de la fecha de finalización del contrato o nombramiento,

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

caducarán a todos los efectos, salvo casos excepcionales debidamente justificados y autorizados por la Gerencia.

Cualquier otro permiso vendrá determinado por la normativa vigente que sea de aplicación al personal de administración y servicios.

Todos los permisos deberán cumplimentarse a través del Portal del Empleado, con la suficiente antelación para resolver lo que en derecho proceda y, en todo caso, con una antelación mínima de 5 días laborables.

Quedan exceptuados de este plazo tan solo aquellos permisos motivados y debidamente justificados documentalmente por causas sobrevenidas (enfermedad sin incapacidad temporal, ingreso hospitalario o enfermedad grave de un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, nacimiento de un hijo, etc.). En estos casos el interesado tendrá que comunicar al responsable de la Unidad donde preste servicios el motivo de la ausencia y la previsible duración de la misma.

Si se produjera alguna modificación en relación con la solicitud y tramitación de otros permisos por la incorporación de nuevos servicios en el Portal del Empleado, se informará oportunamente a todo el PAS.


Concurrencia de permisos. Cuando pudieran concurrir varios permisos de los enumerados en este apartado, estos no serán acumulables, pudiendo optarse por el de mayor duración.

VI. PERIODOS DE SEMANA SANTA Y NAVIDAD

En el caso de que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid, el Rector de la Universidad acordase el cierre de todos los Centros, Servicios y Unidades en períodos sin actividad, especialmente en Semana Santa y Navidad, los días considerados no laborables, coincidentes con los no lectivos fijados en el Calendario Académico respectivo, serían los siguientes:

- Semana Santa: 3, 4 y 5 de abril de 2023. El día 30 de marzo será de horario especial, de 5 horas.
- Navidad: 26, 27 y 28 de diciembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Si se produjera el mencionado cierre, la Resolución Rectoral fijará las excepciones oportunas para garantizar el servicio y la apertura de:

- El Registro General de la Universidad del Palacio de Santa Cruz.
- Salas de estudio.
- La atención de los animales de experimentación del Animalario de la Facultad de Medicina.
- La Residencia de Posgrado Reyes Católicos.
- La atención no presencial de los servicios de Mantenimiento y del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

VII. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La Comisión de Seguimiento será la encargada del seguimiento e interpretación del presente Calendario Laboral, y velará por su correcta aplicación de conformidad con la disposición adicional novena del Reglamento.

VIII. VIGENCIA DEL CALENDARIO LABORAL

Este Calendario Laboral extenderá su vigencia durante el año 2023 y a aquellos otros períodos que en el mismo se determinen, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del citado reglamento.

Valladolid, fecha de firma electrónica. EL GERENTE. Julio Ignacio García Olea.

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



A N E X O I

FIESTAS LABORALES 2023 DECRETO 35/2022, DE 22 DE SEPTIEMBRE, "BOCyL" DEL 23 DE SEPTIEMBRE"	
2 DE ENERO	AÑO NUEVO (POR TRASLADO)
6 DE ENERO	EPIFANÍA DEL SEÑOR
6 DE ABRIL	JUEVES SANTO
7 DE ABRIL	VIERNES SANTO
1 DE MAYO	FIESTA DEL TRABAJO
25 DE JULIO	SANTIAGO APÓSTOL
15 DE AGOSTO	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
12 DE OCTUBRE	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
1 DE NOVIEMBRE	TODOS LOS SANTOS
6 DE DICIEMBRE	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
8 DE DICIEMBRE	INMACULADA CONCEPCIÓN
25 DE DICIEMBRE	NATIVIDAD DEL SEÑOR

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZjQRuxwFMRyg7Hhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

FIESTAS LOCALES 2023	
VALLADOLID	13 DE MAYO
	8 DE SEPTIEMBRE
PALENCIA	2 DE FEBRERO
	2 DE SEPTIEMBRE
SEGOVIA	29 DE JUNIO
	25 DE OCTUBRE
SORIA	29 DE JUNIO
	2 DE OCTUBRE

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZ jQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZ jQRuxwFMRyg7Hhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A N E X O I I

FIESTAS PATRONALES DE LOS CENTROS DOCENTES			
CENTRO	FIESTA	TRASLADO 2023	PATRONO
E.T.S. DE ARQUITECTURA	5 DE ENERO	20 DE FEBRERO	NTRA. SRA. DE BELÉN
E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	8 DE MARZO	10 DE MARZO	SAN GABRIEL
ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE VALLADOLID	8 DE MARZO	10 DE MARZO	SAN GABRIEL
ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SEGOVIA	8 DE MARZO	10 DE MARZO	SAN GABRIEL
FACULTAD DE CC DE LA SALUD DE SORIA	8 DE MARZO	10 DE MARZO	SAN JUAN DE DIOS
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	19 DE MARZO	20 DE MARZO	SAN JOSÉ
FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA	25 DE AGOSTO	20 DE MARZO	S JOSÉ DE CALASANZ
FACULTAD DE CC DEL TRABAJO DE PALENCIA	19 DE MARZO	20 DE MARZO	SAN JOSÉ
FACULTAD DE COMERCIO	5 DE ABRIL	21 DE ABRIL	SAN VICENTE FERRER
FACULTAD DE CC EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE SORIA	5 DE ABRIL	10 DE ABRIL	SAN VICENTE FERRER
FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA	25 DE AGOSTO	24 DE ABRIL	S JOSÉ DE CALASANZ
FACULTAD DE CC SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN DE SEGOVIA	10 DE DICIEMBRE	24 DE ABRIL	C. EUR. DER. HUMANOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	26 DE ABRIL	21 DE ABRIL	SAN ISIDORO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5 DE ABRIL	21 DE ABRIL	SAN VICENTE FERRER
FACULTAD DE ENFERMERÍA DE VALLADOLID	12 DE MAYO		DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA
E.T.S.I. AGRARIAS DE PALENCIA	15 DE MAYO		SAN ISIDRO
E.I. DE LA INDUSTRIA FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA DE SORIA	15 DE MAYO		SAN ISIDRO
FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE		SAN JERÓNIMO
FACULTAD DE MEDICINA	18 DE OCTUBRE		SAN LUCAS
FACULTAD DE DERECHO	7 DE ENERO	10 DE NOVIEMBRE	SAN RAIMUNDO
FACULTAD DE CIENCIAS	15 DE NOVIEMBRE		SAN ALBERTO
FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA	10 DE DICIEMBRE		DERECHOS HUMANOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	10 DE DICIEMBRE		DERECHOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	gV6XhQZ jQRuxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	22/11/2022 10:03:17
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gV6XhQZ jQRuxwFMRyg7Hhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

